

DECRETO N°: E-1925/2017 /

COLINA, 31 de Agosto de 2017.-

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2194 de fecha 28/08/2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la señora MONICA INDO, Directora del Colegio San Nicolás Diácono, solicitando autorización para realizar un evento recreativo denominado "18 en Familia", el día sábado 09 de Septiembre de 2017, en dependencias del establecimiento educacional que representa. Lo anterior, con el fin de celebrar con toda la comunidad escolar –alumnos, apoderados, funcionarios y sus familias- las fiestas patrias, en un contexto de convivencia y afianzamiento de las relaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO** denominado "**18 EN FAMILIA**", que realizará el **COLEGIO SAN NICOLAS DIACONO**, representado por su Directora, señora **MONICA INDO**, el día sábado 09 de Septiembre de 2017, desde las 11:00 hasta las 03:00 horas, en dependencias del mismo establecimiento educacional, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) DAVID VEGA BECERRA

ALCALDE (S)

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DVB/ACA/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo